

## **ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-IE-LP-105-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Estructura con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples/patio cívico, accesibilidad universal y obras complementarias en la Secundaria Técnica 157 Severiano Casillas Ramírez, clave 14DST0061Z, calle Lirio, La Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 05 de agosto de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **22 de julio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

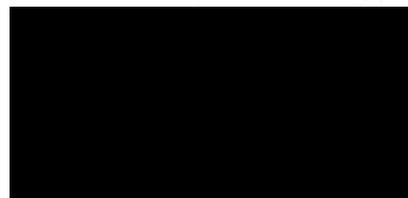
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-IE-LP-105-2025**" al licitante "**SOFÍA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'431,218.99 (Tres millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos dieciocho pesos 99/100 m.n.) más \$548,995.04 (Quinientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 04/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$3'980,214.03** (Tres millones novecientos ochenta mil doscientos catorce pesos 03/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-IE-LP-105-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **05 de agosto de 2025** a las **16:40 horas**, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

*Sandra Patricia Sánchez Valdez*  
SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
4	AMINOCONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	
6	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
8	CARLOS OMAR MARTÍNEZ ÁLVAREZ	
11	COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
15	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	
20	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
24	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
26	GLORIA ESMERALDA RAMÍREZ RAMÍREZ	
28	GRUPO CONSTRUTOR CORIBA, S.A. DE C.V.	
29	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	
31	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	

### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

35	KBIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
36	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	
38	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
39	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
42	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.	
45	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
47	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	
48	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
49	SUFA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	



